

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito n.º 02/26 PMD y modificación del Anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2026, “Subvención Nominativa: C. F Fuenlabrada S.A.D”, por importe de 200.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente estará a disposición de los interesados en la pág. web del Ayuntamiento de Fuenlabrada: [https://www.ayto-fuenlabrada.es/web/portal/tramites-de-informacion-y-consulta-publica/\(acceder a documentos sometidos a informaci3n p3blica/3rea de Hacienda/Modificaciones presupuestarias\)](https://www.ayto-fuenlabrada.es/web/portal/tramites-de-informacion-y-consulta-publica/(acceder%20a%20documentos%20sometidos%20a%20informaci3n%20p3blica/3rea%20de%20Hacienda/Modificaciones%20presupuestarias)) y en el Tabl3n de Edictos Electr3nico del Ayuntamiento: <https://sede.ayto-fuenlabrada.es/tablon-web/>.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el art3culo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podr3n examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporaci3n.

El expediente se considerar3 definitivamente aprobado si durante el periodo de exposici3n al p3blico no se hubiese presentado reclamaci3n alguna, sin necesidad de nuevo acuerdo, en virtud de lo dispuesto en la legislaci3n anteriormente mencionada.

Fuenlabrada, a 7 de mayo de 2026.— La secretaria general, M.^a del Roc3o Parra Castej3n.
(03/7.393/26)

